

AUTO. RADICADO NÚMERO 2017-533. -CDNO. 5-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 8 de septiembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

### **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

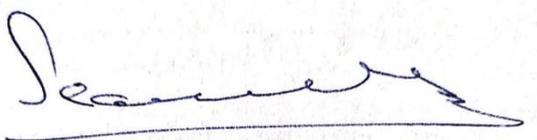
En primer término se le advierte al memorialista que de conformidad con lo previsto en la ley y en las interpretaciones jurisprudenciales, en asuntos judiciales no opera el Derecho de Petición que dice estar presentando con su escrito, pues estas solicitudes solo se han de referir a solicitar informe del estado de la actuación procesal.

De todas formas se accede a lo solicitado por el demandado Señor ALEXANDER SEPULVEDA ARBELAEZ, y en consecuencia se ordena por Secretaría expedirle un informe de los títulos de depósito judicial consignados por cuenta del presente proceso y remitirlo a su correo electrónico.

Con lo anterior se entiende que se está dando respuesta a su solicitud.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

J.E.C.R.